



## NORMATIVA

### ASOMADERO TRAIL 2024

#### **INTRODUCCIÓN**

*Las presentes condiciones de participación describen las especificaciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado XIII Carrera de Montaña Asomadero Trail 2024.*

*Cualquier incidencia no recogida en las mismas, será resuelta por el Jurado del Evento, compuesto por un director de Carrera, un miembro de la organización y un representante del Ayuntamiento de Los Realejos.*

*Estas condiciones pueden ser corregidas o modificadas en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes y periodos de reclamación y resolución de incidencias, quedando siempre registrada en las mismas la fecha de modificación.*

*El participante acepta, por su mera inscripción, la necesidad por su parte de informarse de las condiciones, características y riesgos de la prueba de su elección, acudiendo para ello a la información que la organización pondrá a su disposición desde el momento de la inscripción hasta la celebración del evento*

**RECORRIDO:** <https://inscripciones.conchipcanarias.com/inscripcion/xiii-asomadero-trail-2024/documentos/>

*El recorrido tiene una distancia aproximada a 14 km.*

*La fecha de celebración de dicha carrera será el día **1 de mayo de 2024 a las 9:00***

**FECHAS DE INSCRIPCIÓN: Del 15 de febrero, al domingo 28 ABRIL 2024 o al agotar las inscripciones estipuladas por la organización.**

#### **Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente**

*La carrera se celebrará con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán descalificados de la competición los participantes que presenten comportamientos anómalos a la carrera, muestre actitudes violentas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.*



### **Comportamiento general de los competidores**

*Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a todo aquel participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.*

*Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere (envases, papeles, residuos orgánicos, etc.).*

*Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.*

*Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.*

*Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios y miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.*

*Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los siguientes puntos:*

- *Se retirará en un control y entregará el dorsal.*
- *El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.*
- *La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.*
- *Cumplir en todo momento con las Normativas y protocolo COVID 19 establecido.*

### **CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

#### **INSCRIPCIONES**

***El plazo de inscripción será desde el 15 de febrero de 2024, hasta el 28 de abril de 2024.***

*No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo. La inscripción se hará on-line rellenando todos los campos del formulario disponible en [www.conchipcanarias.com](http://www.conchipcanarias.com) y el pago de la misma se hará mediante tarjeta de débito o crédito.*



El coste de inscripción será de **15€**. Para federados por la federación de montañismo o atletismo con licencia en vigor en el año 2024. Para resto de participantes las inscripciones tienen un coste de **18€**. Cada participante realizará su inscripción de forma INDIVIDUAL, en el correspondiente formulario.

La inscripción da derecho a:

- Participar en la prueba
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Camiseta conmemorativa.
- Bolsa de corredor.
- Avituallamientos.
- Medalla o trofeo para los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos)

La información sobre esta carrera estará disponible en las páginas web de CONCHIP CANARIAS ([www.onchipcanarias.com](http://www.onchipcanarias.com)), y del Ayuntamiento de Los Realejos ([www.losrealejos.es](http://www.losrealejos.es)), además de en la página de Facebook de dichas entidades.

La inscripción implica la reserva de plaza, que conllevará el derecho a participar en la carrera, seguro participante, bolsa del corredor, guardarropa, cronometraje, avituallamientos en el recorrido, avituallamiento en meta. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro corredor.

#### **Requisitos de participación**

- Ser mayor de edad.
- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- Realizar y abonar la inscripción.

#### **Descargo de responsabilidades**

Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a las entidades organizadoras, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

#### **Imagen y Datos Personales**

Las entidades organizadoras se reservan en exclusividad el derecho sobre la imagen de la competición y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la



competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Una vez formalizada la inscripción, el participante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento. Así mismo consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016. Igualmente, el participante cede el derecho a la organización de la prueba de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento Los Realejos. Contractualmente se permitirá el acceso a los ficheros exclusivamente a empresas que tengan encomendadas tareas derivadas del proceso de inscripción al evento y de la secretaría Técnica. El participante podrá obtener copia del registro de sus datos personales, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad, y limitación del tratamiento de los mismos, mandando comunicación escrita al mail: [info@deportes-losrealejos.es](mailto:info@deportes-losrealejos.es).

La organización solamente recabará datos personales a través del consentimiento expreso de la persona inscrita que vendrá determinado por una acción voluntaria y consiente de la misma durante el proceso de registro en el correspondiente formulario de inscripción. El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de Los Realejos.

La Organización se compromete a procesar los datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados. La Organización aplicará las medidas técnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas inscritas y evitará su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

### **Publicidad**

Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado el material publicitario facilitado por la organización (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será penalizado. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.



### **Salidas y Llegadas.**

*En esta edición se recupera la salida única.*

### **Controles y cortes de paso**

*Se ubicarán controles y cortes de paso en los siguientes puntos:*

<b>PUNTO DE CONTROL</b>	<b>KM</b>	<b>HORA DE CORTE</b>
Mirador el Asomadero	3,5	10:30

*Saltarse uno o varios puntos de control de paso será motivo de descalificación de la competición. En ellos se encontrará un comisario de la organización. No se permitirá seguir participando en carrera a los corredores que superen los tiempos de corte.*

### **Puntos de avituallamiento**

*Los puntos de avituallamiento son puntos de control de paso establecidos por la organización para surtirse de líquido y sólido. Los puntos de avituallamiento se ubicarán en **Mirador el Asomadero (Km 3,5)**.*

*No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. El avituallamiento líquido se dispensará únicamente en los recipientes que porten cada corredor, vaso y/o botes, y deberán utilizarlos para consumir las bebidas.*

### **NO PARTICIPACIÓN Y REEMBOLSO**

#### **Reembolso de inscripción**

*No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, a excepción de las personas que contraten el seguro y cumplan con lo establecido, ni la organización ni conchip son los responsables del seguro, en caso de contratarlo se les facilitara los tramites a seguir y será la compañía quien decida si se reembolsa o no.*

*Como hacer uso del seguro de cancelación: <https://intercom.help/avaibooksports/es/articles/5296744-como-hacer-uso-del-seguro-de-cancelacion>*



### **Requerimiento de bolsa de cortesía**

*En el supuesto de que la persona inscrita finalmente no participe, podrá autorizar a otra persona a recoger su bolsa de cortesía. En el momento de la recogida, la persona autorizada ha de presentar en la mesa de recepción la correspondiente autorización en la que han de figurar los nombres, apellidos, DNI y firmas de las dos personas.*

**\* ADVERTENCIA:** *Cualquier comunicación que se desee realizar con la organización se ha de realizar a través del correo electrónico [sanchis@conchipcanarias.com](mailto:sanchis@conchipcanarias.com)*

### **CANCELACIONES Y SUSPENSIONES**

*El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurriesen situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, alertas sanitarias por COVID 19, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable.*

*Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, la Organización tratará de celebrar la misma. En el caso de que la prueba no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, se procederá a entregar la bolsa del corredor, a las personas inscritas.*

*La Organización no será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado al o desde el Evento.*

*En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.*

### **PARTICIPANTE**

*Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte.*

*La persona que se inscriba confirma que:*

- *Tiene buena salud y está físicamente preparado para completar el Evento;*



- *Es capaz de completar el recorrido propuesto en 2'30 h. o menos.*
- *Ha entrenado y se ha preparado apropiadamente para el Evento, está en buenas condiciones físicas y es plenamente consciente de los riesgos y peligros que corre al participar en el Evento.*

*La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona inscrita.*

*La persona inscrita estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera.*

*La organización, así como empresas, colectivos y/o personas que presenten algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en él, no serán responsables frente a la persona inscrita de la pérdida o daño, directo o indirecto, sobre cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el evento.*

*Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención sanitaria y asesoramiento por parte del personal designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo.*

*La persona inscrita tiene derecho a rechazar la atención sanitaria y el asesoramiento del personal sanitario del Evento. Si el personal sanitario del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento.*

*Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte. La edad mínima de participación es de 18 años, haciéndose éste responsable del conocimiento e interpretación del presente reglamento.*

*El participante podrá interponer reclamación a la organización sobre incidencias sucedidas en carrera previo pago de fianza de 30 euros. La reclamación deberá presentarse en el lugar habilitado a tal efecto en la proximidad de meta. Cualquier reclamación que sea presentada a menos de dos horas de la entrega de trofeos no será atendida. La devolución de la fianza estará condicionada a la evidente justificación de la reclamación. En la atención a la reclamación prevalecerá el criterio de la dirección de carrera.*

*En el momento de la recogida de dorsal, la persona inscrita ha de entregar la correspondiente Declaración Responsable. Se accederá a este documento:*



- *En el momento de la recogida de dorsal*
- *Descargándolo de la web [www.conchipcanarias.com](http://www.conchipcanarias.com).*

*En aquellos casos en los que la persona inscrita autorice a otra persona a recoger su bolsa de cortesía, la persona autorizada ha de entregar la correspondiente Declaración Responsable de la persona inscrita.*

*No se entregará el dorsal a aquellas personas que no presenten la Declaración Responsable en el momento de la recogida del mismo.*

*Se permite el uso de bastones de trekking, siempre y cuando su uso no ponga en peligro la seguridad de los demás participantes.*

### **Abandonos**

*Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización.*

### **Responsabilidad de los directores de carrera**

*Los directores de carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no disponer del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.*

### **Medios de progresión en competición**

*Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la competición hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba.*

### **Material obligatorio**

*La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:*

- *Depósito para líquido (botellín). Necesario para avituallamientos en el monte.*
- *Teléfono móvil.*
- *Dorsal de competición.*



- *Se permite el uso de bastones de trekking, siempre y cuando su uso no ponga en peligro la seguridad de los demás participantes.*

### **Control de material y avituallamiento**

*En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización, así como a un número indeterminado de corredores en la llegada.*

*Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba.*

### **Penalizaciones**

*Será descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.*

*Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación.*

- *No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.*
- *Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.*
- *Negarse a llevar puesto el dorsal, doblarlo, cortarlo o cederlo.*
- *Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.*
- *Tirar desperdicios.*
- *Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.*
- *No hacer caso a las indicaciones de la organización.*
- *No pasar por cualquiera de los puntos de control.*
- *Incumplimiento protocolo o normas COVID 19 establecidas.*

### **Descalificación con posible sanción**

- *Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.*
- *Provocar un accidente de forma voluntaria.*

### **Normas de seguridad**

*No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización será objeto de descalificación así como por:*

- *No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Policía Local, Protección Civil, Bomberos Voluntarios).*



- No cumplir normas establecidas.
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

**Categorías por año de nacimiento hombres y mujeres.** La edad que delimita cada categoría se refiere a la que cumplirá el participante durante el año en curso, independientemente de la que tenga en el momento de celebrarse la prueba.

CATEGORIAS	EDADES	CATEGORIAS ADAPTADAS
SUB-20	DE 18 A 19 AÑOS	AMBULANTE
SUB-23	DE 20 A 22 AÑOS	AUDITIVA
SENIOR	DE 23 A 39 AÑOS	VISUAL
MÁSTER A	DE 40 A 49 AÑOS	
MÁSTER B	DE 50 A 59 AÑOS	
MÁSTER C	DE 60 A 69 AÑOS	
MÁSTER D	DE 70 A 79 AÑOS	

- Primer realejero
- Primera realejera
- Primero, segundo, tercero de la general
- Primera, segunda, tercera de la general

#### **CATEGORIA ADAPTADA.**

##### **- CATEGORIAS Ambulantes Personas con Discapacidad**

-CATEGORIA AMBULANTE: Podrá participar cualquier deportista con cualquier discapacidad acreditada igual o superior al 33% que no implique utilizar dispositivos sobre ruedas, ni dispositivos automáticos. Se permitirán materiales ortopédicos como prótesis, férulas, y andadores deportivos. Se premiará con un trofeo o medalla a los tres primero de cada sexo en esta modalidad.

-Como novedad en esta edición se incorporan dos subcategorías:

- **Categoría personas con discapacidad auditiva.**
- **Categoría personas con discapacidad visual.** (El guía será invitado por la organización, o en su defecto por Conchip Canarias SL).

Considerando perfiles de las personas con discapacidad corresponderá a la organización resolver aquellas peticiones que no estén contempladas en este reglamento y que



puedan considerarse “ajustes razonables” que permitan el normal desarrollo de la carrera. La Salida de personas con Discapacidad se realizará preferentemente con (a determinar) unos minutos de antelación.

Aunque los premios se entreguen a las tres primeras personas clasificadas, tanto en hombres cómo en mujeres, se invitará a subir al pódium de manera conjunta al resto de participantes de las categorías con discapacidad y se agradecerá su participación como medida para la promoción del deporte adaptado e inclusivo de estos referentes sociales.

Conscientes de la compleja realidad del colectivo de las personas y los ajustes necesarios para favorecer la participación de las personas con discapacidad la organización valorará de forma individualizada todas las peticiones de participación que no estén contempladas en este reglamento, favoreciendo la participación de todas las personas y velando por la seguridad y viabilidad de la prueba.



#### **I CIRCUITO DE CARRERAS X MONTAÑA ISLA DE TENERIFE 2024 – TROFEO MIZUNO.**

La modalidad 14 km está incluida en el I Circuito de carreras X Montaña isla de Tenerife 2024 – Trofeo Mizuno.

#### **Dirección de la carrera**

Los directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.)

#### **Modificaciones**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

